

	<b>JUSTIFICACIÓN</b>	Código: FM-07-005
		Versión: 0
		Fecha de aprobación: 05-04-17
		Página 1 de 4

<b>Fecha:</b>	22 de junio de 2026	<b>No Justificación:</b>				
<b>Convenio No.</b>	N° 6700038897 de 2024	<b>Tipo de justificación:</b>	<b>Inicial</b>		<b>Adición/ prórroga</b>	x
<b>Solicitado por:</b>	SUBGERENCIA DE ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS					
<b>1. ASUNTO</b>						
Solicitud de prórroga 2 a la suspensión N°1 del contrato de consultoría OE 1088 de 2025, cuyo objeto es <b>“ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA LA AMPLIACIÓN DE LA PISTA DE ATLETISMO ALFONSO GALVÍS EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN”</b>						
<b>2. NECESIDAD</b>						
La EMPRESA DE DESARROLLO URBANO –EDU–, suscribió con el Instituto de deportes y recreación de Medellín INDER, el Contrato Interadministrativo N° 6700038897 de 2024 cuyo objeto es: <b>“CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN LEGAL PARA REALIZARLOS ESTUDIOS, DISEÑOS, MANTENIMIENTOS Y CONSTRUCCIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y ADMINISTRADOS POR EL INDER DE MEDELLÍN”</b> .						
Con el fin de dar cumplimiento al alcance del contrato interadministrativo, la Entidad suscribió con SODINSA S.A el contrato de consultoría OE 1088 de 2025, cuyo objeto es: <b>“ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA LA AMPLIACIÓN DE LA PISTA DE ATLETISMO ALFONSO GALVÍS EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN”</b> y con el CONSORCIO ETA 2025 el contrato de interventoría OE 1092 de 2025 cuyo objeto es: <b>“INTERVENTORIA INTEGRAL PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA LA AMPLIACIÓN DE LA PISTA DE ATLETISMO ALFONSO GALVÍS EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN”</b> ambos contratos con fecha de inicio del 18 de noviembre de 2025. Las actividades para desarrollar por el consultor y las cuales son objeto de seguimiento por la interventoría son las siguientes:						
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Exploración de suelos.</li> <li>• Elaboración de ensayos de laboratorio.</li> <li>• Informe de estudio de suelos.</li> <li>• Diseño de estructura de piso.</li> <li>• Investigación de redes existentes.</li> <li>• Diseño de redes internas y externas de alcantarillado.</li> </ul>						
Durante el tiempo transcurrido de ejecución del contrato la consultoría ha hecho entrega de los estudios y diseños técnicos ajustados del proyecto y que son objeto del contrato, como lo son: levantamiento de redes húmedas, estudios geotécnicos, diseño de pavimentos y propuesta de diseño de redes húmedas externas la cual actualmente se encuentra en trámite de revisión por la empresa prestadora del servicio EPM.						
De acuerdo con lo anterior y en atención a los trámites que actualmente se adelantan con el operador local EPM se realizó el 4 de mayo de 2026 segunda reunión de diseño conceptual con el profesional Jhon Fredy Jiménez de EPM, donde posterior a las observaciones y recomendación de ajustes al diseño este se radicó nuevamente el 21 de mayo de 2026 mediante número 20260120108807 del 22 de mayo de 2026:						

El número con el que fue radicada en nuestro sistema es:

Número de radicado:

**20260120108807**

Tipo de servicio: Agua

Tipo de transacción: Solicitud para la revisión de diseños definitivos de redes locales

Dirección del proyecto: CR 70a Cl 49b

Nombre del Proyecto: PISTA ATLETISMO ALFONSO GALVIS

Departamento del proyecto: Antioquia

Municipio del proyecto: MEDELLIN

Detalle de la solicitud: relacionado con las redes húmedas, el proyecto contempla únicamente la necesidad de proyectar y/o intervenir el sistema de alcantarillado de aguas lluvias.

**Archivos adjuntos**

170013142447.pdf

202630198851.pdf

AprobacionDAPPAAG.pdf

AprobacionGeodesiaPAAG.pdf

EYD\_1088\_25\_EG\_RH\_INF\_PAAG\_ANEXOS\_V0,0.pdf

EYD\_1088\_25\_EG\_RH\_INF\_PAAG\_V0,0.pdf

EYD\_CS438\_INV\_FOR\_AV80\_CL44-V02.xlsx

MemoriasAlcantarilladoR1.pdf

ModeloLluviasR1.inp

PlanoDisenoATLlluviasR1.dwf

PlanoDisenoATLlluviasR1.dwg

PlanoDisenoPPLlluviasR1.dwf

PlanoDisenoPPLlluviasR1.dwg

PlanoDisenoPPLlluviasR1.pdf

PlanoInvestigaciondeRedesR1.dwf

PlanoInvestigaciondeRedesR1.dwg

PlanoInvestigaciondeRedesR1.pdf

PlanoselladoPAAG.pdf

lista-chequeo-alcantarillado-revpistadeatletismo(1).pdf

solicitud-revision-diseno-definitivo.pdf

Considerando que los trámites de revisión y aprobación del diseño de redes húmedas se encuentran en curso y dependen de tiempos de revisión de terceros ajenos a la consultoría, interventoría o entidad contratante, se solicita prorrogar por segunda vez la suspensión 1 del contrato. Esta medida se mantendrá hasta obtener la totalidad de las aprobaciones de los diseños de conexiones de servicios del proyecto.



## JUSTIFICACIÓN

Código: FM-07-005
Versión: 0
Fecha de aprobación: 05-04-17
Página 3 de 4

En ese orden de ideas, y con el fin de prevenir afectaciones a los plazos contractuales y asegurar el cumplimiento oportuno y satisfactorio de las obligaciones pactadas dado que el plazo de la prórroga 1 a la suspensión 1 culmina el 3 de julio de 2026, el consultor solicitó mediante comunicación **SODI-060G-24-33-SOLIC\_PR\_2\_SUSP\_1** del 19 de junio de 2026 la **Prorroga 2 a la Suspensión N°1** del contrato por un término de **SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO a partir de 4 de julio de 2026** hasta tanto se obtengan las aprobaciones requeridas que permitan la reanudación de las labores técnicas y administrativas, lo que ocurra primero.

Así mismo el 19 de junio de 2026 la interventoría siendo consecuente con la solicitud realizada por el consultor, mediante comunicación **033-REV-033-OE 1092 DE 2025** aprueba y emite concepto favorable a la solicitud de **Prorroga 2 a la Suspensión N°1** del contrato por sesenta (60) días calendario con el fin de que se surtan las aprobaciones correspondientes al diseño de redes ante el operador.

### CONCEPTO DE LA SUPERVISIÓN

Teniendo en cuenta lo descrito anteriormente, la Subgerencia de Estructuración de Proyectos, pone en consideración del comité de contratación la **Prorroga 2 a la Suspensión No 1 por sesenta (60) días calendario de la OE 1088 DE 2025** con el fin de continuar con las actividades de diseño y ajustes correspondientes en cumplimiento del objeto contractual.

#### 1. DEFINICIÓN TÉCNICA


Solicitud de Prorroga 2 a la Suspensión N°1 del contrato de consultoría OE 1088 de 2025, cuyo objeto es **“ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA LA AMPLIACIÓN DE LA PISTA DE ATLETISMO ALFONSO GALVÍS EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN”**

#### 2. OBJETO CONTRACTUAL

**“ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA LA AMPLIACIÓN DE LA PISTA DE ATLETISMO ALFONSO GALVÍS EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN”**

#### 3. CONDICIONES DEL CONTRATO

Valor inicial contrato (IVA incluido)	\$ 116.032.520
Valor adiciones (IVA incluido)	N.A
Valor total del contrato (incluido IVA)	\$ 116.032.520
Plazo inicial contrato	Sesenta (60) días calendario
Ampliación N° 1	Veinte (20) días calendario
Plazo total del contrato	Ochenta (80) días calendario
Suspensión N°1	A partir del 4 de febrero de 2026 por noventa (90) días calendario hasta el 04 de mayo de 2026 o hasta que se superen las causas que dieron origen a la suspensión, lo que ocurra primero.
Prorroga 1 a la Suspensión N°1	A partir del 05 de mayo de 2026 por sesenta (60) días calendario hasta el 03 de julio de 2026 o hasta que se superen las causas que dieron origen a la suspensión, lo que ocurra primero.
<b>Solicitud de Prorroga 2 a la Suspensión N°1</b>	<b>A partir del 04 de julio de 2026 por sesenta (60) días calendario hasta el 01 de septiembre de 2026 o hasta que se superen las causas que dieron origen a la suspensión, lo que ocurra primero.</b>
Forma de pago: (si aplica)	La EMPRESA DE DESARROLLO URBANO -EDU- pagará el valor del objeto contractual, así:

	<b>JUSTIFICACIÓN</b>	Código: FM-07-005
		Versión: 0
		Fecha de aprobación: 05-04-17
		Página 4 de 4

	<p>Pagos mensuales según avance de la orden de ejecución, previa revisión de cantidades ejecutadas por parte de la interventoría y recibo a satisfacción por parte del supervisor, considerando:</p> <p>Productos aprobados por interventoría podrán tener un pago de hasta el 80%. El 10% adicional estará sujeto a la aprobación y recibo a satisfacción del cliente y/o entidades externas. Estos productos deberán tener los soportes de los avances parciales en BIM, así como la de los totales que serán planteados por Hitos en el BEP (plan de ejecución BIM) elaborado y entregado al iniciar el contrato.</p> <p>En todo caso, el último pago será contra cierre del contrato, y no podrá ser inferior al 10% del valor mismo. Es obligación del consultor presentar las cuentas de cobro o factura de las actas según lo establecido anteriormente, en caso de que el consultor deje acumular dos actas de pago sin presentar a la entidad, se descontará el 0,5% del valor total de cada una cuando estas sean presentadas a la entidad.</p>
--	---

Concepto de gasto que se requiere afectar:

**4. ANÁLISIS Y DISTRIBUCIÓN DE RIESGOS**

**Matriz de riesgos**

La matriz de riesgos del proceso de selección (formato SIG FA10-10) clasifica, tipifica, asigna y estima los riesgos del objeto contractual, de acuerdo con la probabilidad de su ocurrencia, así como su graduación y posibles controles u opciones de manejo de los mismos. La matriz de riesgos hará parte integral del negocio jurídico derivado del proceso de selección.

Se identifican como posibles riesgos aplicables al contrato:

- Incumplimiento de las obligaciones contractuales.
- Deficiente calidad en la entrega de los bienes y servicio.



**CARLOS ANDRES GUTIERREZ**

Profesional C – Supervisor Contrato OE 1088 de 2025  
Estructuración de Proyectos

Proyectó: **Suellen Calderón**  
Apoyo supervisión - Contratista



<b>CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DEL CUAL SE DERIVA EL PRESENTE CONTRATO</b>	N° 6700038897 de 2024
<b>OBJETO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO</b>	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN LEGAL PARA REALIZARLOS ESTUDIOS, DISEÑOS, MANTENIMIENTOS Y CONSTRUCCIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y ADMINISTRADOS POR EL INDER DMEDELLÍN
<b>FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO</b>	02 DE DICIEMBRE DE 2026
<b>OBJETO DEL CONTRATO:</b>	“ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA LA AMPLIACIÓN DE LA PISTA DE ATLETISMO ALFONSO GALVÍS EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN”
<b>NÚMERO DEL CONTRATO/ CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:</b>	OE 1088 DE 2025
<b>CONTRATANTE</b>	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO - EDU
<b>CONTRATISTA</b>	SODINSA S.A.S
<b>SUPERVISOR</b>	CARLOS ANDRES GUTIERREZ MONTAÑO
<b>INTERVENTOR</b>	CONSORCIO ETA 2025
<b>VALOR INICIAL DEL CONTRATO</b>	\$ 116.032.520 INCLUIDO IVA
<b>ADICIONES</b>	N.A
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO</b>	\$ 116.032.520 INCLUIDO IVA
<b>FECHA DE INICIO – FECHA DE TERMINACIÓN</b>	18 DE NOVIEMBRE DE 2025 – 05 DE FEBRERO DE 2026
<b>PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO</b>	SESENTA (60) DIAS CALENDARIO
<b>AMPLIACION N° 1</b>	VEINTE (20) DIAS CALENDARIO
<b>PLAZO TOTAL DEL CONTRATO</b>	OCHENTA (80) DIAS CALENDARIO
<b>SUSPENSION N°1</b>	A partir del 4 de febrero de 2026 por noventa (90) días calendario hasta el 04 de mayo de 2026.
<b>PRORROGA 1 A LA SUSPENSION N°1</b>	A partir del 05 de mayo de 2026 por sesenta (60) días calendario hasta el 03 de julio de 2026.
<b>HISTÓRICO DE REANUDACIONES</b>	N.A
<b>PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA</b>	90 %
<b>PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA</b>	49,6%
<b>FECHA DE ELABORACION</b>	22 de junio de 2026
<b>NOMBRE Y FIRMA DEL SUPERVISOR</b>	CARLOS ANDRES GUTIERREZ MONTAÑO



**CARLOS ANDRÉS GUTIERREZ MONTAÑO**

Profesional C. – Supervisor Contrato OE 1088 de 2025

Estructuración de Proyectos



Proyectó: **Suellen Calderón** - Apoyo supervisión - Contratista

Medellín, junio 19 de 2026

Señores  
**CONSORCIO ETA**  
Stephan Vallejo  
Representante legal  
[Interventoriapistaatletismo@gmail.com](mailto:Interventoriapistaatletismo@gmail.com)  
Medellín.

**Referencia:** CTO OE 1088 DE 2025

*“ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA LA AMPLIACIÓN DE LA PISTA DE ATLETISMO ALFONSO GALVÍS EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN”*

**Asunto:** Solicitud de prórroga 2 a la suspensión 1

Respetuoso Saludo Ingeniero Vallejo,

Dando continuidad a la Suspensión No. 2

En atención a la Suspensión No. 1 del contrato y a las prórrogas previamente autorizadas, nos permitimos manifestar que, a la fecha, el trámite adelantado ante el operador local EPM para la aprobación de la conexión de las redes de aguas residuales y aguas lluvias permanece pendiente de respuesta, circunstancia que continúa impidiendo la reanudación de las actividades contractuales asociadas a este componente.

Como es de su conocimiento, la aprobación por parte de EPM constituye un requisito indispensable para garantizar la continuidad técnica del proyecto, toda vez que de ella dependen definiciones esenciales para la validación de los diseños y el desarrollo de las actividades subsiguientes.

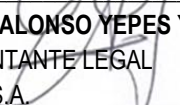
Así las cosas, en pro de dar continuidad al desarrollo del contrato, evitar afectaciones a los plazos establecidos y garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales una vez se cuente con la aprobación correspondiente, solicitamos respetuosamente la **PRÓRROGA NO. 2 A LA SUSPENSIÓN NO. 1, POR UN TÉRMINO DE SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO**, contados a partir del vencimiento del período de suspensión actualmente vigente, o hasta tanto EPM emita la respuesta y aprobación que permita la reanudación de las actividades, lo que ocurra primero.

Agradecemos la atención prestada,

**ANEXO**

- Radicado de redes EPM

Cordialmente,

  
\_\_\_\_\_  
**GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES**  
REPRESENTANTE LEGAL  
SODINSA S.A.

*Elaboró: Julie Milena Aguirre G* Coordinadora de proyectos SODINSA S.A

**Con copia:** *Suellen Calderón* Apoyo a la supervisión

*Carlos Gutierrez* Supervisor



Medellín, 19 de junio del 2026

**033-REV-033-OE 1092 DE 2025**

Ingeniera  
Suellen Calderon  
Apoyo a la supervisión.  
**Empresa de Desarrollo Urbano.**

**Referencia:** “INTERVENTORIA INTEGRAL PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA LA AMPLIACIÓN DE LA PISTA DE ATLETISMO ALFONSO GALVÍS EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN”

**Asunto:** SOLICITUD DE PRORROGA No 2 A LA SUSPENSION No 1 CONTRATOS No 1088 y No 1092

Cordial saludo,

En atención al oficio SODI-060G-24-33-SOLIC\_PR\_2\_SUSP\_1 del 19 de junio de 2026, mediante el cual la firma SODINSA S.A., en calidad de consultor del Contrato OE 1088 de 2025, solicita la Prórroga No. 2 a la Suspensión No. 1 del contrato, esta interventoría realizó la revisión de la solicitud y de los soportes allegados.

De acuerdo con la información presentada por la consultoría, el trámite adelantado ante EPM para la aprobación de la conexión de las redes de aguas residuales y aguas lluvias continúa pendiente de respuesta, situación que imposibilita la reanudación de las actividades contractuales, dado que dicho pronunciamiento constituye un requisito técnico indispensable para la continuidad del desarrollo de los estudios y diseños. Así mismo, la consultoría adjunta como soporte el radicado correspondiente al trámite realizado ante dicha entidad.

Una vez analizada la solicitud, esta interventoría considera que las circunstancias que dieron origen a la suspensión inicial persisten y obedecen a una causa externa a la voluntad del contratista, razón por la cual emite concepto favorable para la aprobación de la Prórroga No. 2 a la Suspensión No. 1 del Contrato OE 1088 de 2025, por un término de sesenta (60) días calendario, contados a partir del vencimiento del período de suspensión actualmente vigente, o hasta tanto se obtenga la aprobación por parte de EPM que permita la reanudación de las actividades, lo que ocurra primero.

En concordancia con lo anterior, es importante señalar que el contrato de interventoría tiene como finalidad ejercer el seguimiento técnico, administrativo, financiero, jurídico y ambiental sobre la ejecución del contrato de consultoría, por lo que su desarrollo depende directamente de la ejecución de este último. En consecuencia, mientras permanezca suspendido el contrato de consultoría, no es posible adelantar las actividades propias de la interventoría.

Por lo anterior, y con el fin de mantener la correspondencia entre ambos contratos y garantizar su adecuada ejecución una vez desaparezcan las causas que dieron origen a la suspensión,

**MEDELLÍN**  
SEDE PRINCIPAL  
CARRERA 76ª No.45C-82  
311 211 8551

**Bogotá D.C.**  
DIAGONAL 59 #24-20  
3112118551 – 7587901

**BARRANQUILLA**  
CALLE 38 # 29-89  
302 287 8294



solicitamos respetuosamente la aprobación de la Prórroga No. 2 a la Suspensión No. 1 del Contrato de Interventoría, por el mismo término de sesenta (60) días calendario o hasta tanto se autorice la reanudación del Contrato OE 1088 de 2025, lo que ocurra primero.

La presente solicitud se fundamenta en la relación de dependencia existente entre ambos contratos y en la necesidad de conservar la sincronía de sus plazos contractuales, garantizando que la interventoría pueda ejercer de manera integral las funciones de seguimiento, control y vigilancia durante la ejecución efectiva del contrato objeto de supervisión.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a la expedición de los actos administrativos correspondientes.

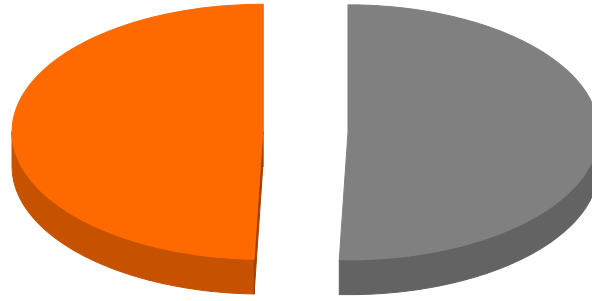
Atentamente,

**Stephan Vallejo Pachon.**  
Representante legal.  
Consortio ETA.

ANEXO: 1. SODI-060G-24-33-SOLIC\_PR\_2\_SUSP\_1  
2. 2026-06-19-ANEXO\_33



## Ejecución Contrato



■ @Por Ejecutar 50.4%  
 ■ @Ejecutado 49.6%  
 Total: 100.0%

Porcentaje Ejecutado del Contrato

### EMPRESA DE DESARROLLO URBANO - EDU- HOJA DE VIDA ORDEN DE COMPRA POR CONVENIO

<u>Estado</u>	Suspendido	<u>Fecha</u>	28-oct.-2025	<u>Plazo Inicial</u>	60	Dias
<u>Numero</u>	1088	<u>Fecha Inicio</u>	18-nov.-2025	<u>Fecha Final</u>	05-jul.-2026	
<u>Tipo</u>	CONSULTORIA					
<u>Proveedor</u>	811033318 SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA S					
<u>Objeto</u>	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA LA AMPLIACIÓN DE LA PISTA DE ATLETISMO ALFONSO GALVÍS EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN .					

<u>Valor Inicial</u>	116.032.520	
<u>Valor Adiciones</u>	0	Porcentaje Adicionado
<u>Valor Total Liberado</u>	0	0 %
<u>Valor Cambio Imputacion</u>	0	
<u>Valor Total</u>	116.032.520	
<u>Valor Total Pagado</u>	57.503.467	
<u>Saldo Total</u>	58.529.053	

#### Adiciones en Tiempo

Ad. Numero	Fecha	
1	13-ene.-2026	20 Dias

#### Detalle Hoja De Vida ORDEN DE COMPRA No 1088 Proveedor SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA S.A

Página: 1  
 Programa: SCtContr  
 Usuario: Carlos.gutierrez  
 Fecha Imp.: 2026/06/22  
 Hora: 09:01:39a. m.

T op.	Num.	Fecha	Conv.	C. costo	Prov	Valor	Pagado	Liberaciones	Saldo	% Ejec
3326										
3326	1088	28-oct.-2025	0	0030024	04	116,032,520	57,503,467	0	58,529,053.00	50%
					<b>Total</b>	<b>116.032.520</b>	<b>57.503.467</b>	<b>0</b>	<b>58.529.053</b>	<b>50%</b>

Detalle Hoja De Vida  
ORDEN DE COMPRA No 1088  
Proveedor

SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA S.A

Página: 2  
Programa: SCtContr  
Usuario: Carlos.gutierrez  
Fecha Imp.: 2026/06/22  
Hora: 09:01:39a. m.

<u>T op.</u>	<u>Num.</u>	<u>Fecha</u>	<u>Conv.</u>	<u>C. costo</u>	<u>Prov</u>	<u>Valor</u>	<u>Pagado</u>	<u>Liberaciones</u>	<u>Saldo</u>	<u>% Ejec</u>
--------------	-------------	--------------	--------------	-----------------	-------------	--------------	---------------	---------------------	--------------	---------------

Los siguientes compromisos estan asociados al contrato y se encuentra en estado BLOQUEADO

<u>Tipo Operacion</u>	<u>Numero</u>	<u>Fecha</u>
-----------------------	---------------	--------------